



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° WS167278967**

**VP-P3700-LIC-CC-001**

**CC-001 – MOVIMIENTOS DE TIERRA COTA 3700**

**PROYECTO REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO MINA RAJO COTA 4000  
ETAPA 2– DIVISION ANDINA**

**MARZO 2021**

## CONTENIDO

<b>1. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ENCARGO A LICITAR .....</b>	<b>3</b>
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL .....	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO .....	4
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
<b>3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR .....</b>	<b>5</b>
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS.....	5
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	7
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	7
<b>5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	8
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES .....	8
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS .....	9
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD .....	9
5.5. ANTECEDENTES LEGALES .....	10
<b>6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....</b>	<b>11</b>

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

## **2. ENCARGO A LICITAR**

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CC-001 “MOVIMIENTOS DE TIERRA COTA 3700”**.

### **2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

La División Andina de Codelco Chile (DAND), desarrolla sus operaciones mineras en la parte alta y central de la Cordillera de Los Andes, V Región de Valparaíso, a 50 km al noreste de Santiago, explotando el yacimiento minero Río Blanco. La infraestructura para la mantención de los equipos de la Mina Rajo, almacenamiento y suministro de petróleo diésel, así como los servicios asociados a estas (instalaciones para el cambio de neumáticos, lavado de equipos, instalaciones de lubricación y oficinas), se ubican actualmente en la cota 4000. De acuerdo con el nuevo plan minero, el año 2024 se debe iniciar la explotación de zonas cercanas a las actuales naves, con el objetivo de habilitar los recursos existentes en el sector. Considerando lo anterior, la DAND requiere la reposición de todas las áreas equivalentes a la infraestructura existente de la cota 4000 del Rajo, que atienden a la actual flota de equipos principales y auxiliares del área mina, con el propósito de liberar el área que permite el avance de la explotación de la mina de acuerdo con los planes mineros de DAND.

El presente contrato se encarga principalmente de los movimientos de tierras masivo y de una fracción importante de los rellenos estructurales del proyecto, y otros menores de la plataforma que albergará esta nueva infraestructura para mantenimiento.

## 2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El alcance del encargo incluye todos los suministros de materiales e insumos, personal especializado, equipos para la construcción, la ejecución, pruebas, término de construcción, y todos los permisos y autorizaciones requeridas para la ejecución de los movimientos de tierra para conformar la plataforma de la Cota 3700 para el Proyecto “Reposición Infraestructura Mantenimiento Mina Rajo Cota 4000 (Etapa 2)” de División Andina, CODELCO, mediante un Contrato de Construcción.

Los trabajos considerados en el alcance del Contratista deben incluir lo siguiente:

- Permisos propios del Contratista para la ejecución de las obras.
- Movimientos de Tierra Masivos, incluyendo excavaciones y rellenos, para conformación de plataformas para las instalaciones consideradas en la Cota 3700.
- Mejoramientos de suelos bajo fundaciones ubicadas en zonas de lastre.
- Protección de bordes de la plataforma.
- Construcción de zanjas para túneles de conexión.

## 2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de **9 meses**.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es **Agosto de 2021**.

## 3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y cantidades a considerar:

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
<b>Movimientos de Tierra Plataforma</b>		
Escarpe	m3	32.790
Excavación Masiva en Terreno Común	m3	258.264
Excavación en Roca	m3	64.763
Excavación Masiva en Roca Rippable	m3	6.417
Rellenos masivos con compactación controlada	m3	33.000
Canchas de Prueba	c/u	2
Rellenos masivos con compactación controlada con material de empréstito externo	m3	15.000
<b>Movimientos de Tierra Mejoramiento Plataforma</b>		
Excavación Masiva en Terreno Común	m3	76.072
Relleno Masivo con Compactación Contralada	m3	51.000

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Rellenos masivos con compactación controlada con material de empréstito externo	m3	25.000
<b>Seguridad Vial</b>		
Barreras de hormigón	m	681

#### 4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

##### 4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

Indicador	Requisito mínimo	Fórmula	Descripción
<b>Liquidez Corriente</b>	$x \geq 1$	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo.
<b>Test Acido</b>	$x > 0,85$	(Activo Circulante - Inventario) / (Pasivo Circulante)	Mide la capacidad de la empresa de convertir sus activos en efectivo y así cubrir las obligaciones de corto plazo, asumiendo que el inventario es de difícil liquidación.
<b>Capacidad Pago de Deuda</b>	$5 \leq x \leq 3$	(Deuda Financiera Corto + Largo Plazo) / EBITDA	Mide el nivel de deuda financiera de la empresa en función de su capacidad de generación de flujos, usando para esto último el EBITDA como aproximación.
<b>Razón de Endeudamiento</b>	$4 \leq x < 3$	Total Pasivos / Patrimonio	Mide la Importancia de los pasivos dentro de la estructura de financiamiento de la empresa.

<b>Días de Rotación Cuenta por Pagar</b>	$120 \leq x \leq 60$	$360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por pagar Promedio})$	Número de días que la firma tarda en pagar los créditos que los proveedores le han otorgado.
<b>Ciclo de Conversión de Efectivo (CCE)</b>	$90 \leq x \leq 60$	$CCE = DPI + DPC - DPP$ DPI= Días Prom. Inventario DPC= Días Prom. Cobro DPP= Días Prom. Pago	Número de días que transcurren desde que se paga la compra de materia prima necesaria para manufacturar un producto, hasta la cobranza de la venta de dicho producto.
<b>ROA (Return On Assets)</b>	$6\% < x < 0\%$	Resultado Neto / Activos Totales	Mide la eficiencia de los activos totales independientemente de las fuentes de financiamiento utilizadas y los impuestos.
<b>Rentabilidad Neta</b>	$6\% < x < 0\%$	Resultado Neto / Ventas	Rentabilidad final (descontando amortizaciones, intereses e impuestos) obtenida por cada unidad monetaria vendida.
<b>ROE (Return of Equity)</b>	$6\% < x < 0\%$	Resultado Neto / Patrimonio	Rentabilidad obtenida por los dueños de la empresa.
<b>Capacidad de Contratación Disponible (CCD)</b>	$CDD \geq MAC$		Corresponde a 6,67 veces el Patrimonio de la empresa, menos la venta comprometida para los próximos doce meses (Backlog 12 meses). Se exigirá que la capacidad de contratación disponible sea mayor a la venta anualizada del contrato.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

## 4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
<b>Experiencia y aspectos técnicos</b>	<p>Acreditar experiencia en contratos de construcción de movimientos de tierra , de acuerdo a los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Experiencia General, en servicios de Movimiento de Tierra , de al menos 10 años</li> <li>Experiencia específica, en servicios de Movimiento de Tierra para empresas de la gran minería de al menos 7 años</li> <li>Acreditar experiencia en al menos 2 contratos en proyectos del tipo Brownfield (con gestión o administración de interferencias).</li> <li>Acreditar experiencia en obras con excavación en roca con uso de explosivos</li> <li>Acreditar experiencia en trabajos en cordillera</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Se considerará la suma de los plazos de ejecución de cada contrato realizado</p>

## 4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
<b>Seguridad</b>	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por Codelco, de acuerdo a lo definido en Capítulo 5.4 del presente documento.

ASPECTO	REQUISITO
<b>Ambiente</b>	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por Codelco, de acuerdo a lo definido en Capítulo 5.4 del presente documento.

ASPECTO	REQUISITO
<b>Calidad</b>	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por Codelco, de acuerdo a lo definido en Capítulo 5.4 del presente documento.

## 5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán presentar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

### 5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

#### 5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

Balance Clasificado y Estado de Resultados correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, adicionalmente deberá entregar balance preliminar del año 2020 firmado por su representante legal y contador o encargado de finanzas de la empresa.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del Contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

Las empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

#### 5.1.2. Listado de Contratos en ejecución

Codelco se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

### 5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.



### **5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS**

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados, para tal efecto:

- Incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.
- Incluir la lista de actividades para los contratos en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante, de acuerdo a los formatos que se adjuntan.

### **5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD**

5.4.1. Certificado de Siniestralidad emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- Tasa de Frecuencia (TF)
- Tasa de Gravedad (TG)
- Número de Accidentes Fatales (AFT)

La información requerida es de los 3 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación

Período 1: febrero 2018 a enero 2019

Período 2: febrero 2019 a enero 2020

Período 3: febrero 2020 a enero 2021

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada)

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de Codelco).

## 5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

## 6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco:

**Sr. José Aretio Sepúlveda – [jaretio@codelco.cl](mailto:jaretio@codelco.cl)**

**Sr. Mauro Migone G. - [MMigone@codelco.cl](mailto:MMigone@codelco.cl)**

**Sr. Jorge Espinoza Ibarra - [JEspi034@contratistas.codelco.cl](mailto:JEspi034@contratistas.codelco.cl)**

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	

<b>TELÉFONO</b>	
<b>EMAIL</b>	
<b>IVA</b>	Indicar SI o NO
<b>RETENCIÓN 10%</b>	Indicar SI o NO
<b>ORGANIZACIÓN DE COMPRA</b>	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el [Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco](#), dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl)

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

## 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	02-mar-2021	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	09-mar -2021	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico <a href="mailto:jaretio@codelco.cl">jaretio@codelco.cl</a> <a href="mailto:MMigone@codelco.cl">MMigone@codelco.cl</a> <a href="mailto:JEspi034@contratistas.codelco.cl">JEspi034@contratistas.codelco.cl</a>	10-mar-2021	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° WS167278967	11-mar-2021	Durante el día

Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° WS167278967	22-mar-2021	Hasta las 16:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 30-mar-2021	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.